

CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA DE CHINA Y EL  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE  
BOLIVIA SOBRE LA COOPERACION  
AGRICOLA-INDUSTRIAL

Firmado y canjeado el día 16 de diciembre de 1971  
Entrado en vigor el día 16 de diciembre de 1971

中華民國政府與玻利維  
亞政府關於農工技術  
合作換文

六十年十二月十六日簽換；  
六十年十二月十六日生效。

I. Nota del Sr. Dr. Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Ministro Plenipotenciario de Relaciones Exteriores y Culto al Sr. Chow Shu-kai, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China

Taipei, 16 de diciembre de 1971

Señor Ministro:

Animado del deseo de poner en ejecución el Convenio para la Cooperación Técnico-Científica firmado el 16 de diciembre de 1971 entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República de China, tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia, con respecto a la Cooperación Agrícola-Industrial entre los dos países, la celebración de un Acuerdo Complementario del mismo, mediante un intercambio de notas reversales, en los términos siguientes:

**I. RENGLON AGRO-INDUSTRIAL**

Primera Etapa

Parte Agrícola

1. El Gobierno de la República de China acuerda enviar a la República de Bolivia una Misión Técnico-Agrícola (a la que en lo sucesivo se denominará "la Misión China") integrada por expertos y técnicos (aproximadamente doce personas) para que se ocupe en las técnicas del cultivo del té, el maní, el arroz y la soya, en obras de regadío y desagüe en pequeña escala, como también en estudios para la erradica-

ción de plagas agrícolas.

Una misión de avance compuesta por expertos en el cultivo del té, del maní y de la soya podría partir a Bolivia el mes de marzo o abril del próximo año para empezar sus labores en ese país.

Otro experto en la crianza de cerdos podría dirigirse a Bolivia con el fin de estudiar la multiplicación porcina así como el procesamiento de la manteca y carne porcinas.

2. El Gobierno de la República de China sufragará los gastos de viaje, ida y regreso, de la Misión a la República de Bolivia.
3. El Gobierno de la República de China pagará los salarios de los miembros de la Misión China durante su término de servicios en la República de Bolivia.
4. El Gobierno de la República de China proveerá a la Misión China con los equipos y aperos agrícolas necesarios que deban de ser adquiridos en Taiwan y transportados a la República de Boli-

via, los mismos que estarán exentos de derechos aduaneros y otros recargos a su entrada a esa República.

5. El Gobierno de la República de Bolivia suministrará a la Misión China los demás equipos e implementos agrícolas necesarios no fabricados en la República de China, vehículos motorizados (incluyendo combustible, reparación, mantenimiento y seguro contra accidentes), abonos, hierbicidas y pesticidas, semillas, así como los trabajadores.
6. El Gobierno de la República de Bolivia se encargará de limpiar y nivelar el terreno del área de demostración, removiendo los árboles, arbustos y malezas sobre el mismo, y de hacer los arreglos necesarios para el abastecimiento de agua y el sistema de regadío.
7. El Gobierno de la República de Bolivia suministrará a los miembros de la Misión China vivienda adecuada con los medios del confort moderno.
8. El Gobierno de la República de Bolivia proporcionará alojamiento, alimentación y gastos de transporte a los miembros de la Misión cuando éstos efectúen recorridos de trabajo fuera del área de demostración.
9. El Gobierno de la República de Bolivia sufragará los gastos médicos de los miembros de la Misión durante su período de servicios en Bolivia.
10. El Gobierno de la República de Bolivia proporcionará los intérpretes de inglés que se requieran para el mejor desempeño del trabajo de la Misión China, y designará asimismo a funcionarios de enlace, los mismos que permanecerán cerca de cada una de las dife-

rentes áreas de demostración a fin de prestar ayuda a la Misión en caso de necesidad.

11. El Gobierno de la República de Bolivia no cobrará impuestos a los salarios de los miembros de la Misión, ni recaudará derechos aduaneros por el equipaje de la Misión al momento de su entrada a Bolivia.
12. El Gobierno de la República de Bolivia tomará las medidas del caso para que sus nacionales participen en los trabajos de la Misión. El número de los participantes será decidido por mutuo acuerdo de ambas partes.
13. Con el fin de alcanzar los objetivos estipulados en el Inciso 1, la Misión China podrá hacer libre uso de las tierras comprendidas en el área de demostración.

La Misión entregará al Gobierno de la República de Bolivia todos los productos agrícolas que coseche en el área de demostración, excepto una parte razonable que guardará para su propio consumo o para ser conservada como semillas o muestras.

14. El período de servicios de la Misión China será de dos años, contados a partir del día de la llegada de la mencionada Misión China a territorio boliviano.

Este período podrá ser prorrogado, si así se lo notificasen las Partes por escrito, antes de los tres meses de su expiración.

El personal de la Misión China podrá ser cambiado de acuerdo a las necesidades prácticas de trabajo.

## Segunda Etapa

## Parte Industrial

Los Gobiernos de ambas Partes procederán al estudio de la aplicación de la segunda etapa o Parte Industrial una vez que los trabajos de la primera etapa hayan obtenido resultados positivos.

## 1. Maquinarias

La República de China, de acuerdo al Convenio para la Cooperación Técnico-Científica firmado con la República de Bolivia para ayudar al establecimiento de pequeñas plantas para la elaboración del té negro y la extracción de aceite comestible a base del maní y de la soya, suministrará los técnicos en procesamientos necesarios. La República de China está asimismo en condiciones de otorgar un crédito a la República de Bolivia, para la adquisición de maquinarias e implementos de fabricación china. Este crédito podrá ser pagadero a plazos.

Los detalles para el mismo se fijarán por separado en acuerdos ulteriores.

## 2. Industria Minera

La República de China, previo acuerdo ulterior entre ambas partes, podría enviar a la República de Bolivia a un experto en minas para realizar estudios sobre separación de oro, reconcentrados de estaño y otros minerales.

## II. RENGLON COMERCIAL

## 1. Petróleo

Las negociaciones para la adquisición de petróleo boliviano se llevarán a cabo mediante la Empresa Petrolera de China por una parte, y Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia por la otra. La YPFB deberá de suministrar todos los datos necesarios en cuanto a calidad, cotizaciones y condiciones de entrega del producto.

## 2. Algodón y Azufre

Las ventas de estos dos productos que pueda hacer la República de Bolivia a la República de China tanto de la industria privada como estatal se acordará entre los órganos correspondientes a través de los Ministerios respectivos de ambos países.

En caso de que Vuestra Excelencia esté de acuerdo con los términos mencionados y los acepte por nota de contestación, esta Nota y la respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor con fecha de hoy, 16 de diciembre de 1971.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

(Firmado)

*Mario R. Gutiérrez Gutiérrez*  
Ministro Plenipotenciario  
de Relaciones Exteriores y Culto  
de la República de Bolivia

II Nota del Sr. Chow Shu-kai, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, al Sr. Dr. Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Ministro Plenipotenciario de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia

WAI (60) CHUNG NAN MEI (1) 024260

Taipei, 16 de diciembre de 1971.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la Nota Reversal de su Excelencia fechada el día 16 de diciembre de 1971, que lee como sigue:

Animado del deseo de poner en ejecución el Convenio para la Cooperación Técnico-Científica firmado el 16 de diciembre de 1971 entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República de China, tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia, con respecto a la Cooperación Agrícola-Industrial entre los dos países, la celebración de un Acuerdo Complementario del mismo, mediante un intercambio de notas reversales, en los términos siguientes:

## I. RENGLON AGRO-INDUSTRIAL

### Primera Etapa

#### Parte Agrícola

1. El Gobierno de la República de China acuerda enviar a la República de Bolivia una Misión Técnico-Agrícola (a la que en lo sucesivo se denominará "la Misión China") integrada por expertos y técnicos (aproximadamente doce personas) para que se ocupe en las técnicas del cultivo del té, el maní, el arroz y la soya, en obras de regadío y desagüe en pequeña escala, como también en estudios para la erradicación de plagas agrícolas.

Una misión de avance compuesta por expertos en el cultivo del té, del maní y de la soya podría partir a Bolivia el mes de marzo

貳。中華民國外交部部長周書楷覆玻利維亞共和國外交部部長古迪雷斯照會

外(60)中南美(1)024260

臺北, 16, 12, 1971

逕覆者：接准

貴部長十二月十六日照會內開：

「逕啓者：茲為實施中玻兩國間一九七一年十二月十六日所簽訂之科學技術合作協定，本部長特就兩國間農工技術合作有關事項，建議兩國政府以換文方式，訂立一項補充協議。此補充協議包括下列各項

### (一) 農工部份

#### 第一階段

##### 農業

1. 中華民國政府同意派遣一由專家及技術人員約十二人組成之農業技術團（以下簡稱「農技團」）前往玻國，從事茶、花生、稻米及大豆之種植，小型灌溉排水，暨研究病蟲害之祛除。

先遣人員包括茶、花生及大豆種植專家，將於下年三、

o abril del próximo año para empezar sus labores en ese país.

Otro experto en la crianza de cerdos podría dirigirse a Bolivia con el fin de estudiar la multiplicación porcina así como el procesamiento de la manteca y carne porcinas.

2. El Gobierno de la República de China sufragará los gastos de viaje, ida y regreso, de la Misión a la República de Bolivia.
  3. El Gobierno de la República de China pagará los salarios de los miembros de la Misión China durante su término de servicios en la República de Bolivia.
  4. El Gobierno de la República de China proveerá a la Misión China con los equipos y aperos agrícolas necesarios que deban de ser adquiridos en Taiwan y transportados a la República de Bolivia, los mismos que estarán exentos de derechos aduaneros y otros recargos a su entrada a esa República.
  5. El Gobierno de la República de Bolivia suministrará a la Misión China los demás equipos e implementos agrícolas necesarios no fabricados en la República de China, vehículos motorizados (incluyendo combustible, reparación, mantenimiento y seguro contra accidentes), abonos, hierbicidas y pesticidas, semillas, así como los trabajadores.
  6. El Gobierno de la República de Bolivia se encargará de limpiar y nivelar el terreno del área de demostración, removiendo los árboles, arbustos y malezas sobre el mismo, y de hacer los arreglos necesarios para el abastecimiento de agua y el sistema de riego.
  7. El Gobierno de la República de Bolivia suministrará a los miembros de la Misión China
- 四月間前往開始工作。
- 中華民國將另派養豬專家一人，前往玻利維亞共和國，考察豬之蕃殖及豬油、豬肉之加工。
2. 中華民國政府負擔農技團往返玻利維亞共和國之旅費。
  3. 中華民國政府負擔農技團人員在玻利維亞共和國服務期間之薪金。
  4. 中華民國政府負責供給農技團需由臺灣購運前往玻利維亞共和國之農具與器材。此項農具與器材之關稅及其他稅捐應予豁免。
  5. 玻利維亞共和國政府負責供給農技團所需非為中華民國出產之其他農具器材、以及車輛（包括油料、修理、保養及保險）、肥料、農藥、種子及勞工。
  6. 玻利維亞共和國政府負責清理及平整農技團工作區之土地，並負責處理必要之水源及灌溉系統。
  7. 玻利維亞共和國政府負責農技團具有現代設備之適當住

- vivienda adecuada con los medios del confort moderno.
8. El Gobierno de la República de Bolivia proporcionará alojamiento, alimentación y gastos de transporte a los miembros de la Misión cuando éstos efectúen recorridos de trabajo fuera del área de demostración.
  9. El Gobierno de la República de Bolivia sufragará los gastos médicos de los miembros de la Misión durante su período de servicios en Bolivia.
  10. El Gobierno de la República de Bolivia proporcionará los intérpretes de inglés que se requieran para el mejor desempeño del trabajo de la Misión China, y designará asimismo a funcionarios de enlace, los mismos que permanecerán cerca de cada una de las diferentes áreas de demostración a fin de prestar ayuda a la Misión en caso de necesidad.
  11. El Gobierno de la República de Bolivia no cobrará impuestos a los salarios de los miembros de la Misión, ni recaudará derechos aduaneros por el equipaje de la Misión al momento de su entrada a Bolivia.
  12. El Gobierno de la República de Bolivia tomará las medidas del caso para que sus nacionales participen en los trabajos de la Misión. El número de los participantes será decidido por mutuo acuerdo de ambas partes.
  13. Con el fin de alcanzar los objetivos estipulados en el Inciso 1, la Misión China podrá hacer libre uso de las tierras comprendidas en el área de demostración.
- 所。
8. 玻利維亞共和國政府負責農技團人員在玻利維亞共和國境內出差之食宿與交通費用。
  9. 玻利維亞共和國政府負擔農技團人員在玻利維亞共和國服務期間之醫療費用。
  10. 玻利維亞共和國政府提供農技團工作上所需之傳譯英語人員，並指派聯絡員分駐農技團各工作區住處近鄰，俾予協助。
  11. 玻利維亞共和國政府對農技團人員之薪金不課所得稅，並對其進入之行李不徵關稅。
  12. 玻利維亞共和國政府應採取各項措施，促使其國民參加農技團之工作，其人數由雙方同意決定之。
  13. 農技團為達成第一項所規定之目的，得自由使用其工作區內之土地。

La Misión entregará al Gobierno de la República de Bolivia todos los productos agrícolas que coseche en el área de demostración, excepto una parte razonable que guardará para su propio consumo o para ser conservada como semillas o muestras.

農技團收穫之一切農產品，除保留合理部份以供該團本身之消費或作種子及樣品之用外，均應交予玻利維亞共和國政府。

14. El período de servicios de la Misión China será de dos años, contados a partir del día de la llegada de la mencionada Misión China a territorio boliviano.

Este período podrá ser prorrogado, si así se lo notificasen las Partes por escrito, antes de los tres meses de su expiración.

El personal de la Misión China podrá ser cambiado de acuerdo a las necesidades prácticas de trabajo.

## Segunda Etapa

### Parte Industrial

Los Gobiernos de ambas Partes procederán al estudio de la aplicación de la segunda etapa o Parte Industrial una vez que los trabajos de la primera etapa hayan obtenido resultados positivos.

#### 1. Maquinarias

La República de China, de acuerdo al Convenio para la Cooperación Técnico-Científica firmado con la República de Bolivia para ayudar al establecimiento de pequeñas plantas para la elaboración del té negro y la extracción de aceite comestible a base del maní y de la soya, suministrará los técnicos en procesamientos necesarios. La República de China está asimismo en condiciones de otorgar un Crédito a la República de Bolivia, para la adquisición de maquinarias e implementos de fabricación china. Este crédito podrá ser pagadero a plazos.

Los detalles para el mismo se fijarán por separado en acuerdos ulteriores.

#### 2. Industria Minera

La República de China, previo acuerdo ulterior entre ambas partes, podría enviar a la República de Bolivia a un experto en minas para realizar estudios sobre separación de oro, reconcentrados de estaño y otros minerales.

14. 農技團在玻利維亞共和國服務之期限為兩年，自抵達玻利維亞國境之日起算。

上述期限如經雙方於本補充協議期滿前三個月書面同意，得予延長。

農技團人員將視工作實際需要，由雙方協議調動。

## 第二階段

### 工業

俟第一階段工作辦有成效時，兩國政府得就第二階段工業部份進行研討，以期實施。

1. 機器：中華民國將依中玻科學技術合作協定，為在玻利維亞建造之製茶及榨製植物油之小型實驗廠提供必要之加工技術人員，以生產紅茶暨花生油及豆油。中華民國並準備以分期付款方式，向玻利維亞提供貸款，以供購買中華民國產製之有關機器及器材。

有關細節，俟另訂條款規定之。

2. 礦業：雙方將另協議由中華民國派遣一礦冶專家，前往玻利維亞共和國，考察提鍊後之錫礦及其他礦產所含金質。

## II. RENGLON COMERCIAL

### 1. Petróleo

Las negociaciones para la adquisición de petróleo boliviano se llevarán a cabo mediante la Empresa Petrolera de China por una parte, y Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia por la otra. La YPFB deberá de suministrar todos los datos necesarios en cuanto a calidad, cotizaciones y condiciones de entrega del producto.

### 2. Algodón y Azufre

Las ventas de estos dos productos que pueda hacer la República de Bolivia a la República de China tanto de la industria privada como estatal se acordará entre los órganos correspondientes a través de los Ministerios respectivos de ambos países.

En caso de que Vuestra Excelencia esté de acuerdo con los términos mencionados y los acepte por nota de contestación, esta Nota y la respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor con fecha de hoy, 16 de diciembre de 1971.

En respuesta, tengo el honor de expresar, en nombre de la República de China, su concurrencia al contenido de Vuestra Nota Reversal, y de confirmar que la misma, así como ésta Nota, constituirán un Convenio entre nuestros dos Gobiernos, entrando en vigor a partir de la fecha.

Hago propicia esta oportunidad, Señor Ministro, para reiterarle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado)

*Chow Shu-kai*

Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República de China

\* \* \*

## (二) 商業部份

1. 石油：石油交易將經由中國石油公司及玻利維亞油礦公司洽商辦理。玻利維亞油礦公司應提供石油品質，價格及交貨情形等一切必要資料。

2. 棉花及硫磺：應由中玻兩國有關部會建立聯繫，以推動雙方政府及民間之購銷。

上述各項如荷

閣下覆照述明 貴國政府同意時，本照會及 閣下覆照即構成 貴我兩國政府間之協議，該項協議應自即日起生效。」等由。

本部長茲代表中華民國政府，同意來照所列各項；並認為 貴部長來照與本覆照即構成 貴我兩國政府間之協議，該項協議應自即日起生效。

本部長頌向

貴部長重表最崇高之敬意。

此致

玻利維亞共和國外交部部長古迺雷斯閣下

周書楷（簽字）

\* \* \*